

ANEXO III

2021/CP/229

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio Xunta-UDC 2021-2022			
Título: "Convenio de colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación e Universidade e a Universidade da Coruña (UDC) para o desenvolvemento de accións estratéxicas de I+D+i 2021-2022"			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJECTO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 9.00-13.00 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	5 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/11/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 805 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050944B100 541A 640.00.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a o graduado/a
EXPERIENCIA: ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria. Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo, formato tipo 2021/CP/000)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Jaime Rodríguez González, Alejandro Criado Fernández y Jesús Mosquera Mosquera
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

A Coruña, 30 de septiembre de 2021
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Jaime Rodríguez González
Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y GIG

Código Seguro De Verificación	/5A2fhr5ETcDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/09/2021 11:25:14
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//5A2fhr5ETcDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Contratación al amparo de la actuación de "Fortalecimiento apoyo talento" del "Convenio de colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación e Universidade e a Universidade da Coruña (UDC) para o desenvolvemento de accións estratéxicas de I+D+i 2021-2022" al investigador Jesús Mosquera Mosquera, contratado con cargo al programa "Ramón y Cajal".

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a del presente contrato serán de investigación. Consistirán, en la síntesis de precursores de hidrocarburos policíclicos aromáticos y nanografenos, 3 derivados peptídicos.

Las tareas incluidas en este proyecto serán las siguientes:

- Síntesis orgánica de derivados aromáticos mediante acoplamiento catalizados por metales de transición.
- Química peptídica.
- Purificación de los compuestos orgánicos mediante técnicas cromatográficas.

Estas tareas estarán enmarcadas dentro de una tesis de doctorado que se iniciará con este contrato y que estará centrada en el estudio de nuevos materiales derivados de grafeno.

b) Duración del contrato

- 5 meses: desde el 01/11/2021 hasta el 31/03/2022

c) Justificación de la duración del contrato

El tiempo para desenvolver este trabajo es de 5 meses y comprenderá las siguientes etapas:

- Etapa 1 (2 meses): síntesis de precursores de grafeno
- Etapa 2 (2 mes): derivatización de péptidos
- Etapa 3 (1 mes): formación de oligopéptidos

d) Criterios de selección y valoración

- Titulación académica: licenciado/a o graduado/a en Química (**10 puntos**). Otras titulaciones (**0 puntos**).
- Experiencia demostrada en investigación relacionada con moléculas policíclicas aromáticas y derivados de grafeno. **5 punto/mes, máximo 35 puntos**.
- Experiencia demostrada en el uso de las técnicas de RMN mono y bidimensionais y espectrometría de masas para la determinación estructural. **5 punto/mes, máximo 35 puntos**.
- Nivel de inglés: C2 = **20 puntos**, C1 = **15 puntos**, B2 = **10 puntos**, B1 = **5 puntos**.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y GIG*

Código Seguro De Verificación	/5A2fhr5ETcDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/09/2021 11:25:14
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//5A2fhr5ETcDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

